

ACTA II DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Almería, siendo las 9:20 horas del día 2 de diciembre de 2025, se constituye la mesa de contratación, integrada por los Sres/Sras., que a continuación se relacionan, para la asistencia al órgano de contratación en la licitación del siguiente contrato de servicios.

Expediente: CONTR/2025/559926

Título: CONTRATO DE SERVICIO DE ORDENACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE OFICINA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE DE ALMERÍA

Procedimiento de Adjudicación: Abierto simplificado (art. 159 LCSP)

Tramitación del expediente: electrónica, a través de SiREC- Portal de licitación electrónica.

La mesa está integrada por las siguientes personas:

PRESIDENCIA

Dº Jesús Casado Pastor
Jefe de Servicio de Administración General


SECRETARÍA

Dº Juan Miguel Galindo Galindo
Jefe de Sección de Contratación y Gestión Económica

VOCALÍAS

Dª María Rosa Plaza Olivares
Representante del Servicio Jurídico Provincial
Dª Francisco Javier Martín Sánchez
Intervención Provincial
María Teresa Moreno Cantón
Negociado de Contratación y Gestión Económica



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GALINDO GALINDO JESUS CASADO PASTOR	04/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZM7GECGRWV5X5T7YN38ATYF5G	PÁG. 1/2	



ORDEN DEL DÍA

Apertura y análisis de la documentación presentada previa a la adjudicación del licitador propuesto como adjudicatario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Reunidos todos los miembros de la mesa de contratación, de forma telemática a través de videoconferencia (aplicación ZOOM), con observancia de todos los requisitos y garantías que exige el artículo 17 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se procede por parte de la Presidencia de la mesa a dar por válida su constitución y a inaugurar la sesión.

Por tratarse de un expediente con tramitación electrónica, las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, deben haber sido presentadas, necesaria y únicamente, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, no pudiendo admitirse las proposiciones presentadas por medios no electrónicos ni tampoco las presentadas fuera de plazo.

El licitador propuesto ARCO GESTIÓN DOCUMENTAL S.L. NIF: B14780738 ha remitido la documentación el 27 de noviembre de 2026, en el plazo requerido.

Teniendo la siguiente clasificación el sistema ROLECE:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
L-SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	01 Sv. Auxiliares para trabajos administrativos de archivo y similares	Cuantía mayor o igual 300.000 € e inferior a 600.000 €
M-SV, ESPECIALIZADOS	05 Sv. Auxiliares para trabajos administrativos de archivo y similares	

Presentado la declaración de vigencia de los datos inscritos aceptándose como constitución y representación del licitador, y justificación de solvencia técnica, económica y financiera ,

Presentando la autorización para consulta de situación tributaria y de seguridad, se comprueba que no tiene deudas con la Agencia Tributaria del Estado, la Agencia Tributaria de Andalucía y con la Seguridad Social.

Siendo adecuados la titulación presentada por la persona propuesta para realización del servicio objeto del contrato. Se comprueba que la garantía esta correctamente constituida.

Se detecta que le falta el ANEXO IX CERTIFICACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD y en caso de que tenga más de 50 trabajadores deberá presentar el Plan de Igualdad. Además, tampoco a aportado la documentación relativa al Impuesto de Actividades Económica.

Según lo anterior se le requiere al adjudicatario propuesto .ARCO GESTION DOC. S.L. que subsane la documentación presentada en un plazo de tres días naturales al siguientes al envió del requerimiento a través del sistema SiREC- Portal del Licitador.

No habiendo más asuntos de tratar se da por finalizada la sesión siendo las 9:40 del día 2 de diciembre de 2025.

Vº Bº DEL PRESIDENTE

Fdo.: Jesus Casado Pastor

EL SECRETARIO

Fdo.: Juan Miguel Galindo Galindo

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GALINDO GALINDO	04/12/2025	
	JESUS CASADO PASTOR		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZM7GECGRWV5X5T7YN38ATYF5G	PÁG. 2/2	